

. INFORME DE COMISARIO

A LA JTA.GRAL.DE ACCIONISTAS DE INMUEBLES B.G. CIA.LTDA.

Guayaquil - Ecuador

1.- He examinado el balance general de INMUEBLES B.G. CIA. LTDA. por el año terminado al 31 de diciembre de 1990 y los estados conexos de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener seguridad, y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

La revisión también incluyó determinaciones del uso de los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros, estableciendo para mi opinión bases de carácter razonable.

3.- Con base en procedimientos de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de Actas y Registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.

4.- Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención generalmente aceptadas, y con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su

12